

COMPROBANTE DE EGRESO No: 20251209

Datos generales:

FECHA: 2025-12-17 17:30:40
TERCERO: INDUSTRIAS ENFACOL SAS
CC/NIT: 900.794.176
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA, DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO. FACTURA No. EL-220
VALOR: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. \$231.764.706,00

Imputación presupuestal:

Número Rp	Código	Nombre	Valor
2025000424	2.3.2.01.01.003.07.01.01	CARRO EXTRAMURAL	280.000.000,00
Total			280.000.000,00

Datos de la factura:

Causación	Documento	Número(s)		
20251318	CUENTAS POR PAGAR	EL-220		
Valor factura(s)	Valor IVA	Base	Descuentos	Neto
560.000.000,00	89.411.764,71	470.588.235,29	48.235.294,00	511.764.706,00

Forma de pago:

Banco	Cuenta	Forma de pago	Documento	Valor
BANCOLOMBIA S.A.	87972122763 - Proyecto Transporte asistencial - Extramural	Trasferencia	1	231.764.706,00

Movimiento contable:

Cuenta	Nombre	Cenit	Debito	Crédito
240101001	Bienes y Servicios	900794176	231.764.706,00	0,00
111006006007	87972122763 - Proyecto Transporte asistencial - Extramural	900794176	0,00	231.764.706,00
Sumas iguales			231.764.706,00	231.764.706,00

FRANCISCO JESUS MENESES BURBANO
TESORERO GENERAL

INDUSTRIAS ENFACOL SAS
RECIBE CC/NIT:

Elaboró:

SANDRA LORENA DORADO GUERRERO

Revisó:

FRANCISCO JESUS MENESES BURBANO
TESORERO GENERAL

Aprobó:

DAISY NATA VILLOTA SOLARTE
GERENTE

RESOLUCIÓN No.: 20250979

17-diciembre-2025

Por medio de la cual se ordena un pago

EL DE EL(LA) CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E TANGUA NARIÑO EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS Y CONSIDERANDO

Que, dentro del presupuesto de gastos de el(la) CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E TANGUA NARIÑO, para la vigencia fiscal del año 2025, se encuentra previsto un(os) rubro(s) radicado bajo código(s): 2.3.2.01.01.003.07.01.01 - CARRO EXTRAMURAL.

Que durante la presente vigencia se generaron obligaciones por concepto de: ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA, DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO. FACTURA NO. EL-220, para lo cual se expidieron los respectivos actos administrativos.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago al TESORERO GENERAL, a favor de INDUSTRIAS ENFACOL SAS por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$231.764.706,00) por concepto de ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA, DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO. FACTURA NO. EL-220.

ARTICULO SEGUNDO: El valor reconocido en el artículo primero se imputará al (los) rubro(s) 2.3.2.01.01.003.07.01.01-CARRO EXTRAMURAL; según Registro Presupuestal: 20251209.

ARTICULO TERCERO: Entréguese copia de la presente resolución con sus respectivos anexos para su correspondiente pago a la oficina de Tesorería de el(la) CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E TANGUA NARIÑO para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en TANGUA, a los 17 días del mes de diciembre del año 2025.


